

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Empleo****Delegación Provincial****Sección de Relaciones Colectivas****CÓRDOBA**

Núm. 1.885

**Convenio Colectivo número 14-0104-2**

Visto el texto de los Acuerdos adoptados el día 15 de febrero de 2010, por la Comisión Paritaria del Convenio de la empresa «Saneamiento de Córdoba, S.A. - SADECO», por los que se aprueban los cuadros horarios para 2010, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

**Acuerda**

**Primero.**— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

**Segundo.**— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARITARIA EL DÍA  
10 DE FEBRERO DE 2010**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8'30 horas del día 10 de febrero 2010, en la sede social de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., sita en Avda. Medina Azahara nº 4, se reúne la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

**Asisten:**



### **En representación de la PARTE ECONÓMICA:**

D. Antonio Delgado Eslava, Director Gerente

D<sup>a</sup>. Ana Herrador Martínez, Directora Dpto. Recursos Humanos

D. Jesús Diz Pérez, Director Dpto. Servicios Operativos

D. Juan Revilla Álvarez, Director CMC

D<sup>a</sup>. Teresa Pérez Lidón, Oficial 1<sup>a</sup> Admva. Dpto. Recursos Humanos.

### **En representación de la PARTE SOCIAL:**

D. Juan Antonio Grande Alanzabe

D. Antonio Porcel López

En calidad de Secretaria: D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez Navarro.

Se excusa asistencia de D<sup>a</sup>. Sonia Muñoz Ruiz, por la parte social.

### **1º. CUADROS HORARIOS**

Se reúne esta Comisión a efectos de dar cumplimiento del trámite de audiencia a los representantes de los trabajadores, que anualmente establece el vigente Convenio Colectivo en su artículo 32.2, para la presentación de los cuadros horarios 2010.

Comentados por los asistentes, toma la palabra el Sr. Revilla para informar sobre el nuevo horario introducido en el CMC, que obedece a la necesidad de la implantación de un turno de noche en la planta de reciclaje.

Por la parte social, se solicita se eliminen los horarios que hayan podido quedar obsoletos, propuesta que es aceptada por la parte económica, fijándose una próxima reunión para el día 15 de febrero, a las 8,30 horas, en la que se presentarán los cuadros horarios, descartando los desfasados si procede.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9'20 horas del día de su comienzo.

### **ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARITARIA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2010**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8'30ho horas del día 15 de febrero 2010, en la sede social de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, Sociedad Anónima, sita en Avda. Medina Azahara nº 4, se reúne la Comisión Paritaria, con



el siguiente orden del día:

**Asisten:**

**En representación de la PARTE ECONÓMICA:**

D. Antonio Delgado Eslava, Director Gerente

D<sup>a</sup>. Ana Herrador Martínez, Directora Dpto. Recursos Humanos

D. Jesús Diz Pérez, Director Dpto. Servicios Operativos

D. Juan Revilla Alvarez, Director CMC

D<sup>a</sup>. Teresa Pérez Lidón, Oficial 1<sup>a</sup> Admva. Dpto. Recursos Humanos.

**En representación de la PARTE SOCIAL:**

D. Juan Antonio Grande Alanzabe

D. Antonio Porcel López

D<sup>a</sup>. Sonia Muñoz Ruiz

D. Francisco Fernández Gómez, invitado

D. José Manuel Martínez Hidalgo, invitado

D. Antonio Pérez Sánchez, invitado

En calidad de Secretaria: D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez Navarro.

**1º. CUADROS HORARIOS**

Como continuación de la reunión celebrada el pasado 10 de febrero, se reúne esta Comisión al objeto de presentar los cuadros horarios definitivos para el año 2010, que se adjuntan.

Tras ser conocidos por los asistentes son aprobados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9'05 horas del día de su comienzo.





CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AÑO 2010

07,30 a 14,27 h. Operarios Servicio Mañana
14,30 a 21,27 h. Operarios Servicio Tarde
08,00 a 14,57 h. Operarios Servicio Mañana Sábados
Sábados: 9 al año por Operario. Cada sábado trabajan dos personas.

Los trabajadores de este Servicio irán rotando en los horarios disponibles: Cada semana el horario de tarde para dos y el resto de mañana.

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.

Descanso de 1 DÍA por Feria

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Calendar grid for 2010 showing months from Enero to Diciembre, days of the week, and total hours. Includes symbols for F (Fiesta), D (Domingos), FL (Fiesta Local), and NL (No Laborable).

F = Fiesta. D = Domingos. FL = Fiesta Local. NL = No Laborable

CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TALLER MECÁNICO AÑO 2010

07,30 a 14,03 h. 0 11,30 a 18,03 h. 0 6,00 a 12,33 h. 0 6,30 a 13,03 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS)
07,00 a 13,33 h. 0 6,00 a 12,33 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS) MESES JUNIO A SEPTIEMBRE
13,00 a 19,33 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS) MESES JUNIO A SEPTIEMBRE
13,30 a 20,03 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS) MESES JUNIO A SEPTIEMBRE
07,00 a 13,33 h. 0 06,30 a 13,03 h. 0 08,00 a 14,36 h. (SÁBADOS) MESES JUNIO A SEPTIEMBRE
06,00 a 11,46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
06,00 a 12,46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
06,30 a 13,16 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
07,00 a 13,46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
15,00 a 21,46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
08,00 a 14,46 h. 0 11,30 a 18,16 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
13,00 a 19,46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
14,00 a 20,46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
16,00 a 22,46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
16,30 a 23,16 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
06,00 a 12,30 h. 0 07,00 a 13,30 h. 0 06,00 a 14,30 h. 0 14,00 a 20,30 h. 0 14,30 a 21,00 h. (SABADO)
21,30 a 04,00 h. (DOMINGO A SABADO) O (SABADO A VIERNES)
22,00 a 04,30 h. (DOMINGO A SABADO) O (SABADO A VIERNES)
20,00 a 02,30 h. (DOMINGOS Y FESTIVOS)
05,45 a 12,42 h. 0 07,00 a 13,57 h. 0 13,45 a 20,42 h. (LUNES A VIERNES) y 07,00 a 13,30 h. (UN SÁBADO CADA CUATRO)
07,00 a 14,00 h. 0 08,00 a 15,00 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO CADA 4 Y COMPENSADO CON VIERNES SIGUIENTE)

F = Fiesta
D = Domingos
FL = Fiesta Local
NL = No Laborable

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.

Descanso de 1 DÍA por Feria

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Calendar grid for 2010 showing months from Enero to Diciembre, days of the week, and total hours. Includes symbols for F (Fiesta), D (Domingos), FL (Fiesta Local), and NL (No Laborable).



CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE OFICINA AÑO 2010

General: 08,00 a 15,00 h. ó 07,00 a 14,00 h. (Lunes a Viernes)
Ordenanzas: 08,00 a 15,00 h. (Lunes a Viernes)
10,00 a 13,00 y 15,00 a 19,00 h. (Lunes a Viernes)
10,00 a 14,00 y 18,00 a 19,00 h. (Lunes a Viernes)
10,00 a 14,00 y 17,00 a 20,00 h. (Lunes a Viernes)
13,00 a 20,00 h. (Lunes a Viernes)
Jornada ordenanza a media jornada: 9,30 a 13,00 h. (Lunes a Viernes)

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas
Descanso de 1 DÍA por FERIA

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día

Calendar grid for Office Service 2010 showing days of the week (F, D) and special days (FL, NL) for each month from January to December.

F = Fiesta, D = Domingos, FL = Fiesta Local, NL = No Laborable

CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE INSPECCIÓN AÑO 2010

08,00 a 15,00 h. (LUNES A VIERNES)
07,00 a 14,00 h. (LUNES A VIERNES)
08,45 a 13,45 h. (LUNES A VIERNES)
14,00 a 21,00 h. (LUNES A VIERNES)
15,00 a 22,00 h. (LUNES A VIERNES)
20,00 a 03,00 h. (LUNES A VIERNES)
22,00 a 05,00 h. (LUNES A VIERNES)

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas
Descanso de 1 DÍA por FERIA

F = Fiesta
D = Domingos
FL = Fiesta Local
NL = No Laborable

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día

Calendar grid for Inspection Service 2010 showing days of the week (F, D) and special days (FL, NL) for each month from January to December.

CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SANIDAD Y PLAGAS. AÑO 2010

Centro Control Animal

08,00 a 14,57 Operarios Servicios Mañana
14,30 a 21,27 Operarios Servicios Tarde
08,00 a 14,57 Operarios Servicios Mañana Sábados
08,00 a 15,00 Oficina
Sábados: 9 al año por operario. Cada sábado trabajan dos personas
14,30 a 21,23 Guardias Especiales: Sábados, Domingos y Festivos
08,00 a 14:53 Guardias Especiales: Domingos y Festivos

NOTA: Los trabajadores de este servicio irán rotando en los horarios disponibles:
Cada semana horario de tarde para dos y el resto de mañana.
Las jornadas diarias serán de 8 horas y 57 minutos, con lo que se devengan horas a favor de la Empresa a compensar con sábados.

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas
Descanso de 1 DÍA por FERIA

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día

Calendar grid for Sanitation and Pests Service 2010 showing days of the week (F, D) and special days (FL, NL) for each month from January to December.

F = Fiesta, D = Domingos, FL = Fiesta Local, NL = No Laborable

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA. AÑO 2010**

06,45 A 14,03 H. (LUNES A SABADO CON DESCANSO DE 1 DIA ALTERNO)  
 07,00 A 14,18 H. (LUNES A SABADO CON DESCANSO DE 1 DIA ALTERNO)  
 14,00 A 19,59 H. (LUNES A SABADO)  
 06,45 A 13,38 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 07,00 A 13,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 08,00 A 14,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 14,30 A 21,23 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 21,30 A 04,10 H. (7 X 5 NOCHE INCLUIDOS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 21,45 A 04,25 H. (7 X 5 NOCHE INCLUIDOS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 22,00 A 04,40 H. (7 X 5 NOCHE INCLUIDOS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 22,30 A 05,10 H. (7 X 5 NOCHE INCLUIDOS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 23,30 A 06,10 H. (7 X 5 NOCHE INCLUIDOS DOMINGOS Y FESTIVOS)

JORNADA ANUAL TRABAJADORES 7 X 5 NOCHE: 1.535 horas

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.

Descanso de 1 Día por Feria

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total		
Enero	F		D			F				D							D						D											
Febrero							D						D								D													
Marzo	F						D						D								D													
Abril	F	F		D						D							D							D										
Mayo	F	D								D													D											
Junio						D						D													D									
Julio				D						D							D								D									
Agosto	D						D						D		F							D												
Septiembre				D			FL			D							D								D									
Octubre			D							D	F						D							D	FL									
Noviembre	F		NL				D					D										D												
Diciembre					D	F		F				D													NL	F	D							NL

F = Fiesta. D = Domingos. FL = Fiesta Local. NL = No Laborable.

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA. AÑO 2010**

**DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE**

**RESTO DEL AÑO**

07,00 A 12,59 H. (LUNES A SABADO)  
 08,00 A 13,59 H. (LUNES A SABADO)  
 06,50 A 13,33 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 07,00 A 13,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 08,00 A 14,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 14,00 A 20,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 07,00 A 14,18 H. (LUNES A SABADO DESCANSO 1 DIA ALTERNO)  
 08,00 A 15,18 H. (LUNES A SABADO DESCANSO 1 DIA ALTERNO)  
 22,30 A 05,10 H. (7 X 5 NOCHE INCLU. DOM. Y FEST.)

07,00 A 12,59 H. (LUNES A SABADO)  
 08,00 A 13,59 H. (LUNES A SABADO)  
 07,00 A 13,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 08,00 A 14,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 14,00 A 20,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 14,30 A 21,23 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 15,00 A 21,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 07,00 A 14,18 H. (LUNES A SABADO DESCANSO 1 DIA ALTERNO)  
 08,00 A 15,18 H. (LUNES A SABADO DESCANSO 1 DIA ALTERNO)  
 09,00 A 16,18 H. (LUNES A SABADO DESCANSO 1 DIA ALTERNO)  
 10,00 A 17,18 H. (LUNES A SABADO DESCANSO 1 DIA ALTERNO)  
 22,30 A 05,10 H. (7 X 5 NOCHE INCLUIDO DOM. Y FEST.)

JORNADA ANUAL TRABAJADORES 7 X 5 NOCHE: 1.535 horas

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.

Descanso de 1 Día por Feria

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total		
Enero	F		D			F				D							D						D											
Febrero							D						D								D													
Marzo	F						D						D								D													
Abril	F	F		D						D							D							D										
Mayo	F	D								D													D											
Junio						D						D														D								
Julio				D						D							D								D									
Agosto	D						D								D	F						D												
Septiembre				D			FL			D							D								D									
Octubre			D							D	F						D							D	FL									
Noviembre	F		NL				D					D										D												
Diciembre					D	F		F				D														NL	F	D						NL

F = Fiesta. D = Domingos. FL = Fiesta Local. NL = No Laborable.

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PRODUCCION Y ELIMINACION. AÑO 2010**

**JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE**

**RESTO DEL AÑO**

07,00 A 13,33 H. (LUNES A VIERNES Y SABADOS ALTERNOS)  
 08,03 A 14,26 H. O 8,30 A 15,03 H. O 14,00 A 20,33 H. (SABADOS)  
 13,30 A 20,03 H. (VIERNES)  
 07,00 A 13,45 H. O 13,30 A 20,15 (LUNES A VIERNES)  
 07,00 A 12,33 H. O 08,15 A 13,48 (SABADOS)  
 14,00 A 20,33 H. (LUNES A VIERNES Y SABADOS ALTERNOS)  
 16,00 A 21,59 H. (LUNES A SABADO)  
 23,00 A 07,00 H. (DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 23,00 A 04,59 H. (LUNES A SABADO)  
 09,00 A 15,33 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 12,00 A 18,33 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 15,30 A 22,03 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 16,00 A 22,33 H. (LUNES A SABADO)  
 23,00 A 05,33 H. (VIERNES Y SABADO)  
 16,00 A 22,33 H. (MARTES A JUEVES)  
 23,00 A 05,33 H. (VIERNES Y SABADO)  
 07,30 A 14,30 H. (LUNES A VIERNES Y 1 SABADO CADA 4 DESCANSANDO VIERNES SIGUIENTE)  
 08,00 A 12,33 H. (LUNES A VIERNES Y SABADOS ALTERNOS)  
 09,00 A 11,33 H. (LUNES A VIERNES Y SABADOS ALTERNOS)  
 07,15 A 14,29 H. (LUNES A VIERNES, Y SABADOS CON DESCANSO LUNES)  
 13,30 A 20,44 H. (LUNES A VIERNES, Y SABADOS CON DESCANSO LUNES)  
 22,00 A 05,14 H. (LUNES A VIERNES)

07,30 A 14,03 H. (LUNES A VIERNES Y SABADOS ALTERNOS)  
 07,00 A 13,33 H. O 13,30 A 20,03 H. (VIERNES)  
 08,03 A 14,26 H. O 08,30 A 15,03 H. O 14,00 A 20,33 H. (SABADOS)  
 14,00 A 20,33 H. (LUNES A VIERNES Y SABADOS ALTERNOS)  
 22,30 A 04,29 H. (LUNES A SABADO)  
 23,30 A 04,30 H. (LUNES A JUEVES)  
 23,30 A 05,30 H. (DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 12,00 A 18,33 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 14,00 A 20,33 H. (LUNES A JUEVES)  
 22,30 A 05,03 H. (VIERNES Y SABADO)  
 14,00 A 20,33 H. (MARTES A JUEVES)  
 22,30 A 05,03 H. (VIERNES Y SABADO)  
 07,30 A 14,30 H. (LUNES A VIERNES Y 1 SABADO CADA 4 DESCANSANDO VIERNES SIGUIENTE)  
 22,00 A 05,14 H. (LUNES A VIERNES)  
 07,15 A 14,29 H. (LUNES A VIERNES, Y SABADOS CON DESCANSO LUNES)  
 13,30 A 20,44 H. (LUNES A VIERNES, Y SABADOS CON DESCANSO LUNES)

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas

Descanso de 1 Día por Feria

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total		
Enero	F		D							D							D																	
Febrero							D						D								D													
Marzo	F						D						D								D													
Abril	F	F		D						D							D							D										
Mayo	F	D								D																								
Junio						D						D															D							
Julio				D						D							D									D								
Agosto	D						D								D	F						D												
Septiembre				D			FL			D							D									D								
Octubre			D							D	F						D									D	FL							
Noviembre	F		NL				D					D																						
Diciembre					D	F		F				D															NL	F	D					NL

F = Fiesta. D = Domingos. FL = Fiesta Local. NL = No Laborable.



CUADRO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE COLEGIOS Y CENTROS MUNICIPALES. AÑO 2010

Colegios y Centros: 08,00 A 13,42 H. (LUNES A JUEVES) y 08,00 A 11,15 H. (VIERNES)  
 07,00 A 14,42 H. (LUNES A JUEVES) y 07,00 A 12,15 H. (VIERNES)  
 08,00 A 13,14 H. (LUNES A VIERNES)  
 07,00 A 14,14 H. (LUNES A VIERNES)  
 08,30 A 13,44 H. (LUNES A VIERNES)  
 14,48 A 22,00 H. (LUNES A VIERNES)  
 07,00 A 12,59 H. Ó 07,00 A 11,00 Y 15,00 A 16,59 H. (MARTES A DOMINGO)  
 07,00 A 14,14 H. Ó 07,00 A 11,00 Y 13,46 A 17,00 H. (FESTIVOS)  
 07,00 A 13,53 H. Ó 08,00 A 14,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 15,00 A 21,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 08,00 A 12,45 H. Ó 07,00 A 13,45 H. (LUNES A VIERNES Y TRABAJA UN SÁBADO CADA TRES)

Personal a media jornada: 07,00 A 10,30 H. Ó 11,00 A 14,30 H. Ó 13,00 A 16,30 H. Ó 15,00 A 18,30 H. Ó 18,30 A 22,00 H. (LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS)

F= Fiesta  
 D= Domingos  
 FL=Fiesta Local  
 NL=No Laborable

JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.

Descanso de 1 DÍA por FERIA

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total		
Enero	F		D			F				D				D			D							D										
Febrero							D							D														D						
Marzo	F						D						D								D							D						
Abril	F	F		D							D						D								D									
Mayo	F	D								D						D								D							D			
Junio						D							D								D						D							
Julio				D							D						D								D									
Agosto	D							D						D	F								D								D			
Septiembre				D			FL				D								D							D								
Octubre			D							D		F					D								D	FL					D			
Noviembre	F		NL					D					D																					

